MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 210.452 "AQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO".

En la ciudad de **R.I 3 Corrales,** Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a los **quince** días del mes de **Setiembre** del año dos mil once siendo las **08:30** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de R.I 3 Corrales**, con la presencia de los siguientes miembros: el Lic. Juan Bautista Giménez, Encargado. de la UOC, Wilma Teresa Viveros M., Secretaria de Recaudaciones, y ,Osvaldo Cañete López, Tesorero, designados por Resolución **Nº 16/2011** de 2 de Setiembre del año dos mil once, de la Municipalidad de R.I 3 Corrales, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipo Informático"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **dos** de **Setiembre** del año dos mil once, en la oficina administrativa de la Municipalidad de R.I 3 Corrales, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 18.----------

Hemos examinado las ofertas y encontramos las siguientes observaciones presentada por la Empresa **N A Informática,** la foliatura se encuentra incorrecta los poderes o documento que acredita la representación del oferente son insuficiente, y no presento RENTA, la oferta presentada por **Ycovi** Productos y Servicios, según el Art. 60 numeral 5 la oferta se ajuste sustancialmente en las especificaciones técnicas y otros requerimientos de pliego, la **Empresa Masser** no presento la Adenda de solicitud de prórroga, hemos recibido con posterioridad al acta de apertura como lo indica la **Resolución 805/09, en su art. 4° "La prórroga será instrumentada como adenda, siendo el único caso en que la misma podrán ser recibidas con posterioridad a la fecha de entrega y apertura de ofertas"**.

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2, planilla de precios: a la empresa **Masser.** Por un monto total de **Gs 26.000.000** (guaraníes veinte y seis millones).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs del día quince de Setiembre de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Wilma Teresa Viveros
Secretaria de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD R. I. 3 CORRALES

Juan Bautista Giménez
Enc. de la U.O.C